



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

### 5662 *Calendario días festivos de carácter local para el año 2027 en el municipio de Santa Margarita*

El Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida en la sesión ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2026 adoptó los siguientes acuerdos:

“**Primero.** Fijar como días festivos de carácter local para el año 2027, los siguientes:

- Para el núcleo de Santa Margalida (La Vila): 6 de septiembre de 2027 (lunes de la Beata) y el martes 20 de julio de 2027 (festividad de Santa Margalida)
- Para Can Picafort: 6 de septiembre 2027 (lunes de la Beata) y el martes 07 de diciembre de 2027
- Son Serra de Marina: 6 de septiembre 2027 (lunes de la Beata) y el martes 20 de julio de 2027 (festividad de Santa Margalida)

**Segundo.** Notificar el presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Salud Laboral de la Consejería de Empresa, Empleo y Energía.

**Tercero.** Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.”

Santa Margalida, a fecha de la firma electrónica (2 de junio de 2026)

**El alcalde**

Martí Àngel Torres Valls

